

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2017

En la Sala de Sesiones del Directorio del Local Institucional del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho - SEDA AYACUCHO, ubicada en el Jirón Manco Cápac N° 342 de la ciudad de Ayacucho, siendo las Diez de la mañana (10.00 a.m.) del Veinticuatro de Agosto del Dos Mil Diecisiete, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Walter Humberto Ascarza Olivares
Presidente
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Félix Vásquez Álvarez
Director
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Caleb Jaules Quicaña
Director
Representante de la Sociedad Civil

y actuando como Secretario del Libro de Actas el Gerente General de SEDA AYACUCHO Ing. César Raúl Palacios Sulca. Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación N° 018-2017-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da por inicio con la lectura del acta anterior y la suscripción de la misma-----

AGENDA:

1. Avances de Informes sobre Comisiones.
2. Otros.

Participa el Presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda la sección Despachos.

DESPACHOS.

01. AVANCES DE INFORMES SOBRE COMISIONES.

El Presidente del Directorio Ing. Walter H. Ascarza Olivares, da a conocer como tema de agenda los avances de informes de las Comisiones encomendadas e integradas por Miembros del Directorio, Funcionarios y Trabajadores, que a la fecha vienen realizando las reuniones de trabajo como es: relacionado a la Adecuación del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento

aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, al respecto se dio a conocer la normatividad a las instancias pertinentes como son las Municipalidades Provinciales, Distritales, y asimismo al Gobierno Regional de Ayacucho, mediante Oficio N° 021-2017-SEDA AYACUCHO/D, con fecha 18 de Agosto de 2017, a fin de designar a su representante ante el Directorio del SEDA AYACUCHO, según lo establecido en las normas indicadas y otros con la adecuación y/o modificación del Estatuto Social de la Entidad. Asimismo, resalta la conformación de una Comisión de Trabajo integrado por la responsable del Departamento de Contabilidad, Asesor Legal y el Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional, el mismo que se dio a conocer mediante Memorando Múltiple N° 213-2017-SEDA AYACUCHO/GG, con fecha 16-08-2017, derivado por el Gerente General concordantes con los acuerdos plasmados en la sesión ordinaria de Directorio de fecha 15 de Agosto del 2017, para realizar los trabajos con relación al acogimiento ó Fraccionamiento de las deudas Atribuidas por el FONAVI a las EPS (D. S. N° 021-2017-VIVEINDA).

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ASCACUA CLAVARES
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

Por otra parte se tiene presente en Sesión de Directorio a dos miembros conformantes de la Comisión de Trabajo, quienes participaron en el Taller desarrollado en la ciudad de Lima que tuvo como finalidad conocer los alcances y lineamientos establecidos en el Reglamento de la Ley 29740 Ley complementaria al Artículo 1 de la Ley 28870. En este sentido participa el Jefe de la oficina de Desarrollo Institucional quien indica que tuvo la oportunidad de conocer los procedimientos para la presentación del expediente de la deuda principal o directa en tanto que los intereses y moras serán anuladas, el cronograma de pago a presentarse deberá fraccionarse en 25 años como o máximo, por tanto la Comisión de Trabajo deberá presentar escenarios de pago, para su revisión y aprobación en el pleno del Directorio; para luego ser elevado a la Comisión Ad Hoc del MVCS como máximo hasta el día 31 agosto 2017. Informa además, la deuda indirecta según alcances del D. S. N° 021-2017-VIVEINDA, deberá ser capitalizada deuda por acciones y/o el pago del capital más intereses hasta la promulgación de la Ley N° 28870 (hasta el 2006), el cual ascendería a un monto de deuda mas intereses al monto de S/. 18'000,000 soles, este aspecto de la deuda indirecta corresponde un tratamiento legal y en el nivel del Directorio

Seguidamente interviene la CPC. Celia Gómez Quispe, responsable de la Comisión de Trabajo e indica que en el taller desarrollado en la ciudad de Lima que tuvo como finalidad dar alcances respecto a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la Ley 29740 Ley complementaria al Artículo 1 de la Ley 28870. A través de los participantes Seda Ayacucho, tuvo la oportunidad de dar a conocer la situación de las deudas que actualmente se tiene con el UTE FONVAI, señalando la deuda directa por el financiamiento de obras de saneamiento las mismas que oscilaban entre 4 millones que a la actualidad se generó un monto cercano a los 15 millones de intereses moratorios y compensatorios lo cual hace difícil cumplir con las obligaciones de pago. Asimismo, se dio a conocer que a la fecha se encuentre judicializada la deuda indirecta que bordea un monto de 18 millones, resaltando que muchas de las obras que han sido ejecutados mediante las contribuciones rembolsables y algunas de ellas no se encuentran dentro de la jurisdicción de Seda Ayacucho. En ese sentido, existen lineamientos para buscar optimizar la capacidad financiera de las Empresas de Saneamiento, así como persisten vacíos legales que deberán ser aclarados mediante la comisión multisectorial que ha sido formada para tal fin, señala además que la Comisión Ad Hoc estará formada por funcionarios del Ministerio de

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Félix Vásquez Alvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

Vivienda que están comprometidos en llevar propuestas claras y coadyuvar al desarrollo de las EPS. Asimismo, comparte con el Jefe de ODI, sobre la información preliminar a ser remitida a más tardar al 31 de Agosto, para la presentación del cronograma proyectado. Finalmente luego de deliberar puntos de vista el pleno llega a los siguientes acuerdos.

ACUERDO:

Encomendar la Comisión de Trabajo conformado con Memorando Múltiple N° 213-2017-SEDA AYACUCHO/GG, con fecha 16-08-2017 para que presenten al pleno de Directorio el cronograma de acogimiento/fraccionamiento de pago el mismo que será remitido a la Comisión Ad Hoc, teniendo presente que dicho plazo vence al 31-08-2017.

2. OTROS.-----

1. Informe N° 120-2017-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 24 de Agosto de 2017, mediante el cual el Gerente General informa con relación a la solicitud de devolución del equipo Hidroyet VAC-CON, que fue proporcionado en calidad de apoyo para realizar los trabajos de mantenimiento en el Norte del País, quienes fueron afectados por las inclemencias del Fenómeno del Niño Costero, el mismo fue solicitado a través del Oficio N° 312-2017-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 21 de Agosto de 2017 al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS. Luego de su lectura el pleno llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Con conocimiento del pleno pase a archivo.

II. INFORMES:

No hubo

III. PEDIDOS:

No hubo

No habiendo puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria, siendo las dos de la tarde con quince minutos (02.15 p.m.) del mismo día, firmando los Directores presentes en señal de conformidad. -----

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ASCANZA OLIVARES
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Vásquez Alvarez
MIEMBRO DIRECTORIO